ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3687/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 226/2015, A LA FIRMA ANALÍTICA S.A., PARA DETERMINACIÓN DE BIFENILOS POLICLORADOS (PCBs), EN MUESTRAS DE AGUA Y SUELO, POR DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA COMO CONSECUENCIA DEL INCENDIO OCURRIDO EN EL PREDIO DE LA ANDE, UBICADO EN EL BARRIO LAURELTY DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA P/Nº 36632 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2015.

Asunción, 19 de noviembre de 2015

VISTO: La Resolución P/CP/Nº 3659/2015 de fecha 6 de noviembre de 2015 de la Presidencia de la ANDE, que autorizó la Gestión para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 226/2015, con ID Nº 301005, para Determinación de Bifenilos Policlorados (PCBs), en muestras de agua y suelo, por Declaración de Estado de Emergencia como Consecuencia del Incendio Ocurrido en el Predio de la ANDE, ubicado en el Barrio Laurelty de la Ciudad de San Lorenzo, según Resolución de la Presidencia P/Nº 36632 de fecha 15 de octubre de 2015; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentó oferta una sola firma, según Acta Nº 160/2015 de fecha 10 de noviembre de 2015;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por la Unidad Administrativa, constituida como Comité de Evaluación resulta conveniente adjudicar a la firma Analítica S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicho servicio será cubierto con fondos del rubro 18022.269 - 00 - 30 - 001 - 2015/29232 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 624/2015 de fecha 9 de noviembre de 2015;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003;

Que la comunicación de la DNCP, se ajustará a lo prescripto en el Art. 19°, del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 226/2015, a la firma Analítica S.A., para Determinación de Bifenilos Policlorados (PCBs), en muestras de agua y suelo, por Declaración de Estado de Emergencia como Consecuencia del Incendio Ocurrido en el Predio de la ANDE, ubicado en el Barrio Laurelty de la Ciudad de San Lorenzo, según Resolución de la Presidencia P/N° 36632 de fecha 15 de octubre de 2015, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Muestra de Agua	4	1.026.000	4.104.000
2	Muestra de Suelo	2	1.026.000	2.052.000
Total				**6.156.000**

por un monto total de ₲ 6.156.000 (guaraníes seis millones ciento cincuenta y seis mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación General y Política Empresarial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente